



ALCALDIA DE PANAMA

Distrito de Panamá, Rep. Panamá
CUADRO DE COTIZACIONES
(Para Contratación Menor entre 10,000 y 50,000.00)
Resolución de Adjudicación No. 028 de 13 de febrero de 2025

Por el cual se adjudica la Contratación Menor No.CM-101-2025, para el "SERVICIO DE ALQUILER DE 12 VEHÍCULOS PICK UP, POR UN PERIODO DE 3 MESES PARA USO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PANAMÁ "

El Jefe de Compras de la Alcaldía de Panamá debidamente facultado por la máxima autoridad de la institución, mediante Resolución No. 1072-DA-22 de 21 de octubre de 2022, en ejercicio de sus facultades delegadas,

CONSIDERANDO:

Que mediante aviso de convocatoria publicada en la página del Municipio de Panamá, el día **6 de febrero de 2025**, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, para el Acto Público No.CM-101-2025, para el "SERVICIO DE ALQUILER DE 12 VEHÍCULOS PICK UP, POR UN PERIODO DE 3 MESES PARA USO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PANAMÁ ", cumpliéndose con lo establecido en la Ley 106 de 08 de octubre de 1976, reformada por la Ley 349 del 14 de diciembre del 2022.

Que el día **12 de febrero de 2025**, fue recibida por parte de esta Entidad las propuestas para dicho acto público, detalladas en el siguiente cuadro:

PROPUESTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Oferta Económica
1	INTER MARKETING INC. (TRIFTY CAR RENTAL)	B/.40,253.40
2	ARRENDADORA GLOBAL,S.A.	B/.47,957.40

Que conforme al procedimiento se verificó la oferta presentada con el precio mas bajo, determinándose que el proponente **INTER MARKETING INC. (TRIFTY CAR RENTAL.) RUC-37768-35-268853 DV.01**,cumplió con todos los requisitos exigidos por el pliego de cargos, y por lo tanto su propuesta representa los mejores intereses para el estado.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el Acto Público No. CM-101-2025 al proponente **INTER MARKETING INC. (TRIFTY CAR RENTAL) RUC-37768-35-268853 DV.01**,por la suma de **Cuarenta mil doscientos cincuenta y tres balboas con 40/100 (B/. 40,253.40)**.

SEGUNDO: Ordenar que se realice la publicación en el Portal de Compras de la página del Municipio de Panamá, para su debida notificación.

TERCERO: Advertir que, contra la presente resolución, podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 110-A de la Ley 106 de 08 de octubre de 1976, reformada por la Ley 349 del 14 de diciembre del 2022.


Magister Ernesto Villarreal
Jefe de Compras